

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 10 de 2022

FECHA: 10 de junio de 2022

INVITACIÓN N°: 10 de 2022 del 6 de junio de 2022 Hora 9:00 a.m

ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS

OBJETO: NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LOS

PROYECTOS EDUCATIVOS

PROPONENTE: CIRO MARIN INVERSIONES S.A.S

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:

NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L

9126324 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 170 dias contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantízar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente.

CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO

Rector(a)